



## EDICTO

Juzgado de lo Social nº 25 de Barcelona

Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici S, pl. 8 - Barcelona CP.: 08075

TEL: 938874556

FAX: 938844929

E-MAIL: social25.barcelona@xij.gencat.cat

Juicio: Despidos / Ceses en general 120/2021

Sobre: Despidos con demanda acumulada de cantidad

Parte demandante/ejecutante: Alfredo Ruiz Rodriguez

Parte demandada/ejecutada: Daniel Caballero Germán, TUISANTER PLANET, S.L., FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), Juan Antonio Pérez Báez, María José Rodríguez Pérez, PLAÇA REIAL DOTZE, S.L., FUTUR PLEN , S.L., MANFORSAN, S.L.

Reinaldo Carlos Carmona Argüelles, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 25 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado un decreto de fecha 22/06/2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada **TUISANTER PLANET, S.L., PLAÇA REIAL DOTZE, S.L. y MANFORSAN, S.L.**, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Contra dicha resolución cabe recurso de REVISIÓN en el plazo de tres días hábiles. La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a **TUISANTER PLANET, S.L., PLAÇA REIAL DOTZE, S.L. y MANFORSAN, S.L.**, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.





En Barcelona, a 22 de junio de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

Doc. electrònic garantit amb signatura e. Adreça web per verificar: <a href="https://ejcat. justicia.gencat.cat/ API/consultaCSV.html">https://ejcat. justicia.gencat.cat/ API/consultaCSV.html</a>	Codi Segur de Verificació: C6ENY3Q4RWDOFFS6UKG11FP72AWLWMA
Data i hora 22/06/2022 10:32	Signat per Camiona Argüelles, Reinaldo Carlos;

